



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 37, fecha: miércoles, 21 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE VALLES

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO

588

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de enero de 2018, en sesión ordinaria acordó la Aprobación Inicial de la Ordenanza fiscal reguladora siguiente :

- Ordenanza reguladora de la Administración Electrónica del Ayuntamiento de Puebla de Valles.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1/2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P., para que los interesados puedan examinar el expediente, en horario de Secretaría (lunes) y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado ninguna reclamación, el acuerdo de aprobación inicial, se elevará a definitivo, entrando en vigor la Ordenanza el día de su publicación íntegra en el B.O.P.

En Puebla de Valles, a 22 de enero de 2018. EL ALCALDE: FERNANDO ALONSO



ALONSO.